



SOLICITUD DE VISA DE NEGOCIOS

Datos Personales del solicitante.

Nombre completo (según pasaporte)

Lugar de nacimiento Fecha de nacimiento D / M / A

Nacionalidad Profesión u Oficio Sexo  

Estado Civil Nombre de los padres

Actividad comercial a la que se dedica

Información migratoria del solicitante.

Número de Pasaporte Lugar de expedición

Fecha de vencimiento de pasaporte D / M / A

Fecha de primer ingreso al territorio guatemalteco D / M / A

Fecha del último ingreso a Guatemala D / M / A

Información de contacto del solicitante.

Dirección prevista en Guatemala

Número de teléfono (502) Correo electrónico @

¿Autoriza a terceros a procurar el expediente en su nombre Si No

Cantidad de Folios que adjunta al presente expediente (letras y números)

Notificaciones.

Yo, _____, me identifico con el pasaporte _____, por este medio autorizo para que la Dirección General de Migración me pueda notificar vía electrónica las actuaciones de trámite de mi solicitud en el siguiente correo electrónico: _____ @ _____. Se exceptúa la resolución que otorga el estatus migratorio solicitado, ya que ésta debe ser de forma personal o a través de apoderado debidamente acreditado.

Información importante

- Se archivarán aquellos expedientes o trámites en los que los administrados dejen de accionar por más de **SEIS MESES**, siempre que el órgano administrativo haya agotado la actividad que le corresponde y lo haya **NOTIFICADO**. (*Artículo 5 Ley de lo Contencioso Administrativo*)
- Para poder ingresar su solicitud, se debe cumplir con **TODOS LOS REQUISITOS** establecidos sin excepción alguna. (*Artículo 1 Ley de lo Contencioso Administrativo*). Los documentos provenientes del extranjero deberán venir apostillado o con pases de ley. (*Artículo 37 de la Ley del Organismo Judicial*)
- Es facultad de la Subdirección de Operaciones de Extranjería de la Dirección General de Migración conceder o denegar las visas solicitadas, por lo tanto no está obligada a otorgar el estatus migratorio solicitado.

Al ingresar la presente solicitud, el extranjero hace constar que los datos consignados en el presente formulario son correctos y que la documentación adjunta es auténtica, estando debidamente enterado de los alcances legales y efectos jurídicos que su solicitud conlleva.

Firma del solicitante

VISA DE NEGOCIOS REQUISITOS

(Acuerdo Gubernativo 83-2017 del Presidente de la República de Guatemala)

Presentar expediente en fólder color AQUA y debidamente foliado para su ingreso.

DEL EXTRANJERO

- **PASAPORTE** vigente en original y fotocopia completa legalizada por notario guatemalteco.
- **CONSTANCIA** de la actividad a la que se dedica, inscripciones mercantiles de empresa individual o sociedad en la que labora.

OBSERVACIONES:

1. Los documentos provenientes del extranjero deberán contar con Pases de Ley o la Apostilla. Se aceptará la Apostilla si el Estado de donde proviene el documento es parte del Convenio Suprimiendo la Exigencia de Legalización de los Documentos Públicos Extranjeros, y si cumple con los requisitos que exige la Convención, debidamente traducidos al idioma español por traductor jurado autorizado en Guatemala para ser válidos, de no haber traductor jurado para determinado idioma, serán traducidos bajo juramento por dos personas que hablen y escriban ambos idiomas, con legalización notarial de sus firmas. *(Art. 37 Ley del Organismo Judicial)*
2. Si se presentan documentos donde el extranjero es conocido con varios nombres, debe adjuntar Testimonio de la Escritura Pública de Identificación de Persona. *(Art. 4 Código Civil)*